

ESTUDIO SOBRE EL PLUMBISMO EN ESPAÑA

(RESUMEN)

La influencia del Plomo en las aves acuáticas y las zonas húmedas españolas

La Federación Española de Caza, consciente de la problemática que tiene el uso de los perdigones de caza, dado que algunos países ya han prohibido o limitado su uso, ha encargado un Estudio sobre el Plumbismo en España que ha sido realizado por el Instituto Ibérico para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en colaboración con D. Antonio Notario, de la Cátedra de Zoología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

Para su elaboración, se han realizado diversas entrevistas y contactos con personas acreditadas en la materia pertenecientes a instituciones tanto privadas como públicas, a nivel nacional (UEE Cartuchería S.A., Estación Biológica del Delta del Ebro, etc.) e internacional (IWRB, FACE, ONC, etc.).

La fase de campo se ha llevado a cabo en seis zonas húmedas con muy distintas características, distribuidas por todo el territorio español, Embalse de Navalcán (Toledo), Delta del Ebro (Tarragona), Laguna de El Taray (Toledo), Playa de Almenara (Castellón), Marismas del Guadalquivir (Sevilla) y Laguna de El Hondo (Alicante). El análisis de las mismas y la redacción y edición del Estudio se ha llevado a cabo en Madrid.

Los análisis de las muestras recogidas durante la fase de campo han sido realizados por una parte, en el laboratorio de Análisis físico-químico de la firma INTERLAB, y por otra en la Comunidad General de Riegos de Levante.

El Estudio consta de una primera parte donde se revisa y analiza toda la documentación existente sobre el plumbismo, tanto a nivel nacional como mundial, una segunda parte en la que se describe, por una lado, las áreas de estudio seleccionadas y por otro la recogida y análisis de muestras, una tercera parte de análisis jurídico en relación con el plumbismo en Europa y una cuarta y última parte donde se presentan las conclusiones del Estudio y las recomendaciones a los cazadores, gestores de zonas húmedas, Administración y fabricantes de cartuchos.

Las **conclusiones** obtenidas en el Estudio se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- En España, debido a la relativamente baja presencia de cazadores de aves acuáticas en comparación con la de otros países europeos, el riesgo de que se manifieste el plumbismo es menor, no obstante se puede hablar de la existencia de algunos puntos negros, lugares de singular tradición cazadora donde la incidencia de esta intoxicación sobre las poblaciones de aves acuáticas es mayor.

Para llevar a cabo acciones tendentes a paliar los efectos nocivos del uso del perdigón de plomo, se hace necesario llevar a efecto las siguientes:

RECOMENDACIONES

A los fabricantes de cartuchos

- Investigación y desarrollo de alternativas prácticas no tóxicas a los perdigones de **plomo**.
- Establecimiento de un plazo para la comercialización de cartuchos cargados con perdigones no tóxicos.

- Realización de un Informe dirigido a los cazadores de aves acuáticas en el que se establezcan una serie de recomendaciones para el uso de perdigones no tóxicos.

A la Administración

- Financiación de trabajos de investigación para determinar la incidencia real del plumbismo en las aves acuáticas y las zonas húmedas españolas.
- Ayuda financiera a los fabricantes de cartuchos para la investigación y desarrollo de alternativas no tóxicas que cumplan con los criterios de seguridad, eficacia y coste.
- Colaboración con las distintas asociaciones de cazadores en la realización de campañas de sensibilización al cazador hacia el problema del plumbismo y el fomento de la utilización de perdigones "no tóxicos".
- Creación de un grupo de trabajo nacional integrado por técnicos, funcionarios, cazadores, fabricantes de armas y municiones, gestores de zonas húmedas, agricultores y otros, para orientar medidas legislativas nacionales apropiadas.

A los gestores de zonas húmedas

Para minimizar el posible impacto producido por los depósitos de perdigones de plomo en áreas húmedas con aprovechamiento cinegético de aves acuáticas, se recomienda:

- Control del nivel de la lámina encharcada, cuando ello sea posible, favoreciendo niveles medios, del orden de los 60 cm de profundidad o superiores.
- Diseño de puestos fijos de caza, de modo que la corona circular donde se sedimentan los perdigones, resulte accesible para la limpieza o dragado de fondos o desecado
- Lavado de los fondos, práctica que ya se utiliza en la actualidad, consistente en favorecer el arrastre de los limos sedimentados; en ocasiones esta práctica puede realizarse mediante una adecuada gestión de los caudales de agua.
- Ocasionalmente, dragado de las zonas afectadas cuyos fondos no sean susceptibles de arrastres; estos dragados pueden realizarse con aspiradoras de fangos, que pasen el volumen de limos extraídos por tamices, para su purificación o limpieza.
- Tratamiento de los fondos en aquellas zonas que puedan drenarse o quedar secas por un tiempo (sequía, estiaje, vaciado), enterrando los epipedonés u horizontes superficiales, mediante pase de vertedera o disco, a profundidad superior a los 60 cm.